

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.083 · 2006

PROTOCOLOS

Boletín Oficial, 15 de marzo de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Protocolos

Ley 26.083

Apruébase el Protocolo para la Adhesión del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, suscripto en Ginebra - Confederación Suiza, el 28 de noviembre de 1997.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza

de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO PARA LA ADHESION DEL MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR) AL ACUERDO SOBRE EL SISTEMA GLOBAL DE PREFERENCIAS COMERCIALES ENTRE PAISES EN DESARROLLO (SGPC), suscripto en Ginebra – CONFEDERACION SUIZA - el 28 de noviembre de 1997, que consta de SIETE (7) puntos y UNA (1) lista, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Protocolos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).